

## MUEBLES DE ORTEGA

Despacho: Calle de Zamora, 15.

Construcción de muebles de todas clases; desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja. Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas. Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

### Reforma del Código penal

En el discurso de apertura de los Tribunales leído por el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Villaverde, se encuentran los siguientes párrafos referentes á las modificaciones que piensan introducir en el Código penal vigente, que creemos leerán con interés nuestros lectores:

«Las definiciones del delito y de los diversos estados en que puede ofrecerse al ser descubierto, las formas y conceptos de la participación y de la codelincuencia exigen una completa revisión bajo el principio, á la vez espiritualista y positivo, de establecer la ponderación real y debida entre los elementos subjetivo y objetivo, intencional y material de la acción punible.

Todo el interesante tratado de las circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes, necesita también no pocas modificaciones, por ser una de las partes del derecho penal, á cuyo contenido afectan más sus últimos progresos y los de sus ciencias auxiliares.

No cabe, ante ellos, mantener contrada al imbécil y al loco la causa de no imputabilidad que se funda en el estado de la razón del agente. Hay que reconocer otras situaciones mentales que le privan de toda conciencia del delito, dando á los tribunales una norma y un texto que, al par que fije el cauce por donde ya corren sus fallos, prevengan los errores, las vacilaciones y los abusos tan fáciles como graves en esta delicadísima materia.

Fuerza es ampliar también, siguiendo el ejemplo de los Códigos contemporáneos y en especial del alemán y el neerlandés, los estrechos límites á que se halla, entre nosotros, reducida la causa de justificación por legítima defensa. De muy notable ha calificado Garófalo la fórmula adoptada por el proyecto español de 1883, del Sr. Silvela, que además de simplificar este importantísimo concepto de exención de responsabilidad, no sin precisarle debidamente, lo extiende en forma expresa á quienes, en cumplimiento de la ley, ejercen actos de custodia de impuestos, rentas ó propiedades.

No consienten los naturales límites del presente trabajo que siga determinando las profundas modificaciones que reclama el libro primero del Código.

Algo diré, con todo, acerca de las penas. La reforma en esta parte habrá de simplificar considerablemente nuestro derecho, inspirándose en la universal tendencia á reducir el número y las formas de los castigos y á individualizar su aplicación, dejando á los tribunales una latitud de que hoy en nuestra patria no disponen.

Sin llegar al extremo del Código de Holanda, uno de los más perfectos de Europa, que no admite sino tres penas principales, la prisión, la detención y la multa, y no fija al arbitrio judicial más límite ni otra regla que el señalamiento para cada delito el máximun de duración ó cuantía de la penalidad impuesta; sin alcanzar siquiera la sencillez, también extraordinaria, del novísimo Código italiano; parece ya llegada la hora de abandonar el complicado sistema de numerosos y variados nombres y clases en las penas, de escalas graduales y reglas casi aritméticas de imposición, que constituye lo que se llamó la parte artística del Código de 1848, celebrada, no sin justicia, en su tiempo, y que fué, en la mente de los ilustres jurisconsultos que lo redactaron, una satisfacción á los clamores de entonces contra el arbitrio absoluto á que venían habituados los jueces, no teniendo otras leyes penales escritas que las inaplicables de los siglos pasados.

Muy grato habría de ser, sin duda, á los legisladores que tengan al terminar el siglo XIX la responsabilidad y la gloria de poner aquel cuerpo legal en armonía con las necesidades actuales, no hallar en ella obstáculo á la supresión de la pena de muerte, pero también en esta ardua cuestión tan debatida, creen unánimes nuestras escuelas gobernantes que el estado social y jurídico del país no consiente desarmar á la ley de ese medio terrible, pero necesario, de represión.

Consérvanlo casi todos los Códigos, aun después de suprimido, en Portugal, en algunos cantones suizos, en Holanda é Italia, y ya he recordado á otro propósito que los más importantes defensores de la nueva doctrina positiva combaten rudamente y sin rebozo la propaganda abolicionista que, nacida en el siglo último, ha llenado con sus esfuerzos el presente.

El cumplimiento y duración de las penas, las responsabilidades accesorias, las medidas y precauciones subsiguientes al delito, la acumulación, la reincidencia, el quebrantamiento de condena, la prescripción, el patronato de los penados, la libertad condicional, el sistema llamado progresivo, con intervención de los tribunales en el cumplimiento de la sentencia, las colonias penitenciarias, son problemas cuyas soluciones, preparadas por largos estudios, deben condensarse en reformas sustanciales de nuestro Código.

Una del mayor interés formuló en su proyecto de 1884 el Sr. Silvela acerca de las sociedades ó empresas cuyos individuos delinquen por los medios que ellas les proporcionan. Ya la constitución de 1889 había autorizado la suspensión por la autoridad gubernativa y la disolución por los tribunales de semejantes asociaciones.

Es de toda evidencia que aunque dentro de la doctrina espiritualista sólo la persona libre y consciente, no la personalidad colectiva ó jurídica, puede ser sujeto del delito, si este se perpetra por sus autores valiéndose de los grandes medios que una entidad social puede ofrecerles, no se restablece el derecho ni se satisface la conciencia pública, sin que la colectividad perturbadora sea suspendida ó disuelta.

Cuando á la penalidad de la prensa, se ha llegado sin duda á una de aquellas elevadas y discretas transacciones entre las escuelas liberal y conservadora, de que el Sr. Alonso Martínez se felicitaba con razón, en el preámbulo de su proyecto de bases para la reforma misma, cuyas líneas generales expongo.

Sacrificado el sistema de la legislación especial, triunfante el régimen del derecho común, aunque con las alteraciones y garantías necesarias para evitar la impunidad, admitidas ya en el Código de 1870, consignó el proyecto de 1882, como pena especial, la suspensión del periódico por diez á setenta días en los delitos contra el rey ó la real familia y en los ataques contra la disciplina y organización del ejército ó que tiendan á promover discordias ó antagonismos entre sus diferentes institutos ó á quebrantar el orden y la disciplina; estableciéndose además la suspensión, como subsidiaria de las multas, á razón de un día por cada cincuenta pesetas.»

### Páginas para las damas

EL MUNDO ELEGANTE

La moda que ya pudiéramos llamar otoñal, mis queridas lectoras, pone en circulación actualmente en Madrid, unas lindísimas chaquetas sin mangas, de paño fino, en tonos medios, con canesú de paño blanco bordado en sedas de colores, que preciso confesar, obedecen al más delicado gusto. Al canesú que ostentan dichas chaquetas, va fruncida una esclavina del propio paño del abrigo, con el borde sin más adorno que dos pespuntos hechos á máquina. En cuanto al cuello de dichas chaquetas, para darlas pronunciado carácter antiguo, lo llevan estilo alto estilo Médicis, forrado con plumas plateadas y abrigando, como es consiguiente, en absoluto el cuello.

Estas chaquetas, que ajustan á recientísimos modelos recibidos de París, han sido aceptadas sin discusión por nuestras elegantes, con mayor motivo, puesto que en su adorno cabe la iniciativa particular, pues los bordados del canesú, pueden tener mezclado con los colores de la seda, algo de oro—así hemos visto algunas—mas nosotros aconsejamos poco el uso del oro, porque fácilmente se puede incurrir en nota de mal gusto. Esto, sin embargo, repetimos que dichas chaquetas son una novedad lindísima, que nos place hayan aceptado las elegantes damas madrileñas.

La seda negra, aunque un tanto decaída, todavía se usa para trajes destinados á paseo, particularmente ajustando la forma del vestido, á falda-funda, abrochado el cuerpo por detrás con trencillas, y adornando la parte inferior de la falda, con tira finísima de plumas. Como las esclavinas se imponen resueltamente, aun los vestidos á que hacemos referencia, las usan, montadas desde luego en canesú de pasamanería y viso, si se quiere, de color para quitar al traje excesiva severidad. Por lo demás, el cuello Médicis, tan gracioso, armónico y de pronunciado carácter antiguo, completa esos trajes otoñales, deliciosos, que la elegancia moderna

nos ofrece, como de transición entre la época del calor y la del frío.

La telas escocesas, que han hecho su aparición entre nosotras durante el verano que espira, sólo en absoluto han sido aceptadas para los trajes de los niños; sin embargo, ahora parece que se nota la tendencia de que sean aceptadas para trajes de señora, particularmente en tejidos de jerga con fondos pálidos, y los cuadros, adoptando la variedad infinita de tonos de un solo color.

Son elegantísimos los que vimos noches pasadas en los jardines, de forma princesa la totalidad del vestido, abierta la falda sobre delantal, y cruzando el pecho un fruncido delicado y vaporoso de encajes. El cinturón era de terciopelo y con hebilla, y todo el vestido tenía por adorno lazos de cinta que descollaban gallardamente en los hombros, cayendo sus terminaciones con gracia sobre la caprichosa manga escocesa.

Respecto á los colores de moda para los trajes femeninos, son infinitos; es tanta la variedad que en ellos domina, que sería imposible designarlos uno por uno, y menos hoy que al iniciarse las modas otoñales, también con timidez se acentúan matices que acaso no prevalezcan en los vestidos futuros.

Con todo, casi puede asegurarse que las combinadas rosa y crudo, son la postrera fantasía madrileña veraniega, y que el color malva en variedad de tonos tan distinguido y aristocrático responde á maravilla á las exigencias más elegantes del otoño, lo propio que el color hierro viejo, el hortensia, el gris y el maíz, sin olvidar el color pensamiento aunque resulta algo usado ya.

Lo moda de nuestros días es tan armónica, que no descuida ningún detalle, tan artística, que se complace de extraordinaria manera en perfilar la belleza femenina, de tal suerte, que con un poco de discrección y tacto, las damas españolas vestirán de modo que el más escrupuloso gusto artístico no podrá hallar en ellas tilde, no ya en conjunto sino aun en detalle.

Lo hemos dicho muchas veces, el traje, la casa, la conversación, son un reflejo de nosotros mismos, y es preciso cuidar todos sus detalles para que ellos revelen el exquisito gusto, la delicada elección que debe ser una segunda naturaleza femenina. Las cualidades que atesoremos importa que brillen, cediendo al instinto de sociabilidad que distingue al ser humano, y la mujer logra fácilmente que se aprecien sus cualidades, no japtándose de ellas por vanidad, pues en este caso el alarde resultaría soberanamente tonto, sino haciendo que sus trajes elegantes, sencillos y artísticos evidencien en lo posible que la compañera del hombre, tantas veces calumniada, reúne todas las delicadezas misteriosas del alma, y que es susceptible de asimilarse sin esfuerzo alguno, sin la más ligera violencia, y una por una todas las conquistas de la civilización á tanta costa conseguidas.

Josefa Pujol de Collado.

## Sección de Tribunales

La Audiencia dictó ayer las siguientes sentencias:

Absolviendo libremente al procesado D. Roberto Peramateu y Motell, declarando de oficio las costas y mandando que se le alce la retención del sueldo de maquinista, para lo que se expedirá la correspondiente comunicación al señor Director

de la Explotación de la Compañía del ferrocarril en que sirve.

—Condenando al procesado Santiago Amores Perez, como autor de un delito de hurto, en la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y en las costas procesales.

**Señalamientos para mañana.**—De los Juzgados de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte y Salamanca, respectivamente, son las dos causas que están anunciadas para verse mañana en la Audiencia de esta capital.

Aparece procesado en la primera Pablo Sánchez y Sánchez, por lesiones. Ponente, Sr. Heras. Fiscal, Sr. Torres. Abogado, Sr. Valle. Procurador, señor Durán Cabo.

Se ha dirigido el procedimiento en la segunda contra Luisa Benito Fernández, por suponerse autora de un delito de lesiones. Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Jimenez (D. Esteban). Procurador, Sr. Durán Cabo.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

## Miscelánea

### SECCION RELIGIOSA

**Santos de mañana.**—San Francisco de Asís, confesor; Santa Aurea, virgen, y San Cayo y compañeros, mártires.

**Cultos de mañana.**—Santo Domingo. Termina la novena del Rosario.

Santo Tomás.—Siguen los cultos anunciados.

**Afecciones astronómicas para mañana.**—Sol: sale, 6'00; pónese, 5'39.—Luna: sale, 9'40 de la noche; pónese, 12'20 de la tarde.

Hoy celebra sus días el Gobernador civil Sr. don Cándido Soldevila á quien enviamos nuestra sincera felicitación deseándole todo género de prosperidades.

Se nos asegura que han ocurrido tres casos de viruela, por fortuna con carácter benigno, en esta capital.

Se han inscrito últimamente, como socios del Congreso Católico de Zaragoza, D. Pedro Redondo Perez y D. Leandro Navarro, vecinos de Peñaranda de Bracamonte.

La prensa portuguesa en general se manifiesta deseosa de una alianza con España, pero rechazando al mismo tiempo toda idea de iberismo en cualquier forma que se presente.

Hallase por fortuna fuera de cuidado de las heridas que hicieron temer hace unos días por su vida, la viuda del Sr. Navarro de Onís.

Lo celebramos muchísimo.

Se nos dice que puede darse ya como segura la venida á esta ciudad de la compañía de zarzuela que dirige el Sr. Berjes, toda vez que á fin de acompañarla á Salamanca ha salido para Valladolid el conserje del Teatro del Liceo.

Hoy celebrará sesión la junta provincial de Sanidad, con los vocales que concurran.

Al reseñar ayer *El Adelanto* la solemne apertura de curso en nuestra Universidad Literaria, parece como que trata de molestar á nuestro Alcalde porque concurrió al acto con levita y pantalón claro.

De personas competentes hemos escuchado la opinión de que esas son hoy precisamente las exi-

gencias de la etiqueta y de la moda, opinión sencillamente seguida por el Sr. Baz.

Mucho es que el curioso diario no se apercebía de que tampoco llevaba guantes el señor Alcalde, porque, de otro modo, también se lo hubiera echado en cara, sin saber acaso, que tampoco se lleva dicha prenda con traje de vestir.

La cosa, despues de todo, es una especie de chinchorrería de las muchas que, por lo visto, tiene en cartera el periódico aludido.

Buen provecho.

Han sido nombrados, maestro de la Escuela de niños de Navahermosa D. León Gimenez y maestra de Vecinos D.<sup>a</sup> Basilisa Barbero.

Nuestros colegas de Béjar se quejan de lo desanimada que ha estado este año la feria de aquella localidad.

El comercio parece ser que ha realizado muy pocas ventas.

En breve llegará, procedente del seminario superior de Roma, el joven presbitero D. Rogelio Rodríguez, recientemente nombrado coadjutor de la parroquia de la Purísima, de esta ciudad.

Ayer se abrió el pago de haberes y material á los señores maestros que cobran en esta provincia. También ha ingresado en la Secretaría de la junta provincial de instrucción pública la cantidad correspondiente para el pago de maestros jubilados y pensionistas.

Nuestros queridos amigos D. Eduardo González y D.<sup>a</sup> Argentina Morales, han tenido la desgracia de perder, el miércoles último, á su hijo Martín, niño de diez y seis meses de edad.

Reciban dichos señores la expresión de nuestro pésame por la pérdida que acaban de experimentar.

A un modesto negociante que vive en la Plaza Mayor de la ciudad de Béjar, le faltaron hace unos días de 1.500 á 2.000 pesetas en metálico.

Se supone que unos carrilanos que estuvieron de pupilos en la casa en cuestión hace algún tiempo, fueron los autores del robo, para hacer el cual arrancaron una tabla del fondo de dicho baul.

Nuestro querido amigo D. Rafael Chocomeli, primo del Gobernador civil Sr. Soldevila, ha obtenido el accesit al primer premio, en el certámen que se celebró el sábado último en Soria, por su composición poética titulada «La música.»

Enviamos al laureado poeta nuestra más cordial felicitación por el triunfo que acaba de obtener, que es uno más en su ya brillante carrera literaria.

Si *La Provincia* quiere saber á quién se debe el nombramiento de llavero de esta cárcel, que se lo pregunte á los senadores de la provincia, que alguno le sabrá contestar.

Ayer tarde salieron para Zaragoza, con el objeto de asistir al Congreso católico que se celebrará muy en breve en la capital de Aragón, los Reverendos Prelados de Salamanca y Ciudad-Rodrigo.

También ayer salió con dirección á Madrid el general D. Luis Manuel de Pando, á quien despidieron en la estación los individuos más caracterizados del Comité liberal-conservador.

### Más detalles

Aun cuando fueron varias las chispas eléctricas que cayeron anteayer tarde en esta ciudad, cuando la tormenta tan imponente de que dimos noticia en nuestro último número, no causaron, por fortuna, desgracias personales.

En la huerta de la Granja, término municipal de Cabrerizos, ocasionó la tempestad grandes destrozos. La finca quedó arrasada por completo, habiendo sido arrancados á cuajo algunos árboles corpulentos.

Pero donde, como dijimos ayer, causó mayores estragos el nublado, fué en el inmediato pueblo de Moriscos, donde se han arruinado, á consecuencia de la inundación, cuatro ó cinco casas, amenazando venir al suelo las restantes.

El Gobernador civil se apresuró á trasladarse al lugar de la catástrofe, habiéndose enterado ayer, con los Sres. Fiscal de la Audiencia, diputado provincial Sr. García Morales y comandante de la Guardia civil, de todo lo sucedido.

Condolido el Sr. Soldevila del triste espectáculo que ofrecía el pueblo de Moriseos; comprendiendo la situación de los infelices labradores, que han visto desaparecer en un instante el fruto de su trabajo y de sus ahorros, les ofreció interesar al Gobierno de S. M. para que conceda alguna cantidad del fondo de calamidades, á fin de enjugar tantas lágrimas, y dando personal ejemplo de filantropía, entregó al Alcalde 200 pesetas de su bolsillo particular.

La loable generosidad del Gobernador civil fué imitada en el acto por el Sr. García Morales, diputado provincial por este distrito, que dió otras 200 pesetas, como ántes lo había hecho el caritativo y sabio Obispo de la diócesis, que á su paso por la tarde por el pueblo indicado entregó igual suma, para que se distribuyera entre las familias más necesitadas.

Desde ayer están trabajando con dos bombas en el desagüe de varias casas, algunos asilados en la Casa-Hospicio y cuatro parejas de la Guardia civil.

Si nuestros informes son exactos, las pérdidas materiales ascienden á más de 6.000 duros.

¿Veis las plantas mustias y agostadas adquirir frondosidad y reverdecer con la lluvia?

Pues así el Jarabe de Hiposfitos de Climent dará la salud y la vida á vuestros hijos pobres de sangre, débiles y enfermizos.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

### Casos y cosas

Me asegura Tomás de la Escosura, Vizconde del Villar de la Hinojosa, que hace tiempo disfruta de *ventura*, y *Ventura* es su esposa.

—Que tienes mucho frío?

Pues... abrígate mucho, dueño mío.

Así escribió en un sobre Valdemoro: señor don Robustiano Ruiz Rodríguez, y enseguida, debajo, puso *Toro*.

Hablando de su esposo la angelical María:

—mi esposo no es un hombre y no se asombre si lo creo una *gallina* en vez de un hombre, que aunque serlo procure, no es un hombre un cobarde y no ha de serlo. ¿Que nó lo cree usted?

—No he de creerlo,

¿nó basta conque usted me lo asegure?

Créelo mi tierno amor, prenda querida, no te podré olvidar, que eres mi vida, aunque el hado tirano nos separe, mi bien, yo te lo juro; escucha, dame un duro si lo tienes á mano.

Cuando veas que cubriendo van las nubes el claro azul del cielo, y envían agua y agua sobre el suelo, pues, entonces, lector, está lloviendo.

No me puede *ni ver* mi amigo López desde que me ha prestado cien pesetas.

—¿Pero, qué le ha hecho usted?

—Hombre, yo nada, tener cuidado de que no me vea.

### Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Lo que se dice

Madrid 3 2'10 de la m.

El Sr. Sagasta ha manifestado deseos de que se celebren las elecciones de los Ayuntamientos destituidos ántes que las provinciales.

El Gobierno se opondrá á esta pretensión del jefe del partido liberal.—Zeda.

Asuntos electorales

Madrid 3 2'50 de la m.

La mayoría de la Junta central del censo quiere que se aplique en totalidad la ley del Sufragio á las elecciones municipales y provinciales.

Los conservadores se resisten á que dicha ley se aplique en la intervención y constitución de las mesas.

Continúan estacionadas la epidemia cólerica y la enfermedad variolosa.—Zeda.

### Anuncios de preferencia

**SE venden** 300 cántaros de vinagre de yema, superior, al precio de 4 pesetas uno. Calle de los Mínimos, 9.

**SE VENDE**, al contado ó á plazos, dos casas de reciente construcción, señalada la una con el número 28 de la calle de Zamora, y situada la otra en la del Sol. En la primera informarán.

**SE VENDE** ó alquila en las Afueras de Sancti-Spiritus una casa, locales para oficinas, talleres ó almacén, huerta y otras dependencias, en junto ó separadamente. Informarán San Pablo, número 57.

**SE VENDE** una buena colección de libros de texto para Medicina, Cirugía y Bachillerato y diccionarios de varios idiomas.

Toro, 33, despacho de vinos, informarán.

**SE VENDE** el Café-teatro titulado de la Palma, único establecimiento de esta clase que en la actualidad existe en Ledesma.

El edificio consta de las siguientes dependencias: Café con pozo para la nieve. Teatro con el decorado necesario. Casa.

Se halla situado en la plazuela de la Parra. Su dueño, José de la Iglesia, informará.

### Se venden y arriendan

mesas de billar con todos los utensilios correspondientes.

Dirigirse á la Ronda de Sancti-Spiritus, número 43, donde informarán.

**Se arrienda ó vende** el local conocido con el nombre de Salón Oriental.

Del precio y condiciones dará razón el Procurador D. Cipriano Alvarez Medina, Concejo 14.

## Se alquilan

El piso principal, Pozo Amarillo 2, con habitaciones espaciosas para oficinas ó escuela, y vivir, con balcones para la Plaza de la Verdura, y una panera grande, Toro 74; darán razón, Rúa 2, platería.

## Posada

Se arrienda la antigua y acreditada de la Plazuela de la Libertad, número 1; del precio y condiciones informarán en la Ronda de Corpus número 3.

## Calenturas

Se curan con una sola caja de las píldoras febrífugas Españolas de Miguel M. Moro, precio 3 pesetas. Van por correo por 3'50 pesetas. Único depósito en Salamanca, Farmacia de Heredia, Rúa, 45. De venta en las principales Farmacias de la provincia.

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas*, *cuartanas* ó *coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

## Gran Fábrica de Cordelería

### ÚNICA EN SU RAMO

Se traspasa en buenas condiciones por no poderla atender su dueño Joaquin Hernandez. San Pablo 1 y 3.

### PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas. Único antiodontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbería de Funcia.

## A los Maestros de obras

Despacho de cal morena, en la Estación de Ciudad-Rodrigo, á una peseta el quintal, sobre wagón; el pedido no podrá ser menos de 8.000 kilos; los pedidos deben hacerse ocho días de anticipación. El pago será mensualmente ó convencional.

Para más detalles y pedidos, á D. Antonio Alonso, maestro de obras, Arrabal de San Francisco, Ciudad-Rodrigo.

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dienoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

## IMPORTANTE

El tan conciso como razonado librito de = Sistema Métrico Decimal = escrito por los profesores de 1.ª enseñanza de Ledesma Sres. Martín García y Jorge, acogido con singular interés en las escuelas de la provincia y fuera de ella, se halla de venta en las librerías de la Viuda de Calón é Hijo, Plaza Mayor, y de Manuel Hernández, Rúa, 4, Salamanca. Pídase también en las demás librerías de la provincia.

Rataban Hermanos, Impresores

